Areguá, 14 de Junio de 2010

RESOLUCIÓN Nº 1485/10 – (PÁG. UNO)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/10 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: El Memorándum UOC Nº 138 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución de fecha 10/06/10, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala; y.----------

CONSIDERANDO: Que, por medio del Memorándum mencionado se solicitó Resolución de Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 05/10 "Adquisición de cámaras y cubiertas para la Gobernación del Departamento Central".----------

Que, en fecha 10/05/10 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las empresas: *a) PLUSCAR S.A RUC: 80019867-0; b) AUTOMOTIVE S.A.I.E RUC: 80003251-9; c) Tucan Autorepuestos y Servicios de Andresa Vega RUC: 584652-8 representado por Rodney Vega; d) DAN & KAR S.R.L RUC: 80020482-4 representado por Justo Rojas; e) Distribuidora G & M S.R.L RUC: 80044318-7 representado por Raúl Gamarra; f) Neumáticos Asunción S.R.L RUC: 80008656-2 representado por Rogelio Franco.*----------

Que, en fecha 24/05/10, el Comité de Evaluación emitió su Dictamen en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E con RUC: 80003251-9, modalidad contrato cerrado, hasta la suma máxima de Gs. 97.672.140 (noventa y siete millones, seiscientos setenta y dos mil, ciento cuarenta guaraníes) y la suma mínima de Gs. 48.836.070 (cuarenta y ocho millones, ochocientos treinta y seis mil, setenta guaraníes) IVA incluido.----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan, entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.----------

Que, en tal sentido, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en lo pertinente, dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

RESOLUCIÓN Nº 1485/10 – (Pág. DOS)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/10 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el presente llamado a Contratación Directa Nº 05/10 "Adquisición de cámaras y cubiertas para la Gobernación del Departamento Central", modalidad contrato cerrado, a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E con RUC: 80003251-9, hasta la suma máxima de Gs. 97.672.140 (noventa y siete millones, seiscientos setenta y dos mil, ciento cuarenta guaraníes) y la suma mínima de Gs. 48.836.070 (cuarenta y ocho millones, ochocientos treinta y seis mil, setenta guaraníes) IVA incluido, según detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contratación Directa Nº 05/2010 "Adquisición de Cámaras y Cubiertas para la GDC"

Item	*Código*	*Descripción*	*Ancho*	*Aro*	*Cap. de Carga*	*Cám.*	*Tipo*	*Marca*	*Proced.*	*Uni. de Med.*	*Cant Mín.*	*Cant Máx.*	*Precio Un.*	*Precio Total*
1	25172504-2	Toyota y/o Mitsubishi	185	14	1.000	14	Lisas o Semi Pantera	Bolex	China	Unidad	40	80	281.666	22.533.280
2	25172504-2	Hilux 4 x 4	205	16	1.500	16	Pantanera o Semi pantanera	Hankook	Corea	Unidad	5	10	733.960	7.339.600
3	25172504-2	VW GOL	185	13	400	13	Lisas	Bolex	China	Unidad	10	20	194.405	3.888.100
4	25172504-2	Patrol y/o Prado	275	17	1.500	17	Pantanera o Semi pantanera	Dunlop	Japón	Unidad	4	8	1.038.400	8.307.200
5	25172504-2	Daihatsu Delta	750	16	3.500	16	Pantanera o Semi pantanera	Bull	China	Unidad	4	8	421.260	3.370.080
6	25172504-2	Citroen Jumper	205	16	1.500	16	Lisas o Semi Pantera	Pirelli	Brasil	Unidad	5	10	737.500	7.375.000
7	25172504-2	Mercedes Benz		20	10.000	20	Lisas o Semi Pantera	Fate O	Aregentina	Unidad	4	8	1.535.180	12.281.440
8	25172504-2	Tractor	750	18		18	Pantanera o Semi pantanera	Funsa	Uruguay	Unidad	3	6	623.040	3.738.240
9	25172504-2	Tractor	184	30			Pantanera o Semi pantanera	Allianze	Israel	Unidad	4	8	3.604.900	28.839.200
													Total General Ofertado	**97.672.140**

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1 de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/mcv